

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [S] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G31111124 **Nombre:** Derecho Administrativo I: Ordenamiento y Organización Administrativa
Año Académico: 2025/2026
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Obligatorio **Convocatoria:** 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha aprobación Derecho Público y Teoría del Estado: 22/05/2025

Profesorado de la asignatura

Nombre	Categoría	Función
Mercedes Montes Rodríguez		Profesor/a

Objetivos de la asignatura

Prioritariamente, se persigue que el alumno, empleando la terminología y vocabulario técnico pertinente, sea capaz de:

- describir las bases histórico-dogmáticas y constitucionales del Derecho Administrativo.
- describir los ordenamientos jurídico-administrativos y sus relaciones.
- identificar los sujetos del Derecho Administrativo y describir los sus regímenes jurídicos.

Contenidos

- 1.- Las bases del Derecho Administrativo: delimitación conceptual, evolución histórica y configuración constitucional.
- 2.- El Ordenamiento administrativo: las fuentes del Derecho Administrativo y la interconexión entre Ordenamientos.
- 3.- Los sujetos del Derecho Administrativo: la Administración Pública como persona jurídica, la organización administrativa, y la teoría del administrado.

Bibliografía básica y complementaria

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA INDISPENSABLE:

COSCULLUELA MONTANER, Luis, Manual de Derecho Administrativo, Thomson-Civitas, Madrid, última edición..

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, Principios de Derecho Administrativo, volúmenes I e II, Iustel, Madrid, última edición.

Competencias

Se persigue que el alumno:

- maneje, correcta y productivamente, las herramientas de búsqueda de información jurídica tradicionales (repertorios legislativos y jurisprudenciales, fuentes doctrinales, etc.) y modernas (bases de datos y buscadores especializados).
- sea capaz de seleccionar y sistematizar la información obtenida.
- pueda resolver problemas cuya solución no deriva de la aplicación de procesos estandarizados.
- esté en condiciones de planificar y conducir el propio aprendizaje, y la actualización de conocimientos, en el seno de una materia cuyos contenidos y fuentes cambian a gran velocidad.

Metodología de la enseñanza

En el estudio de la materia se emplearán los siguientes métodos docentes:

- La lección magistral programada con implicación de los alumnos.
- Las clases prácticas.

Sistema de evaluación

GRUPO C (PROFESOR FERNANDO DE ABEL VILELA)

-La realización de un examen teórico escrito (hasta un 90% de la calificación final).

-La participación activa en las clases interactivas (hasta un 10% de la calificación final). Se controlará en cada clase interactiva la participación efectiva del alumnado en la puesta en común de los trabajos, tareas o debates que se propongan. Dicha participación activa representará un máximo de un 10% en la calificación final en caso de que el alumno o alumna haya participado activamente en al menos el 90% de las aulas interactivas.

A efectos de lo previsto en el artículo 5.2 de la Normativa sobre permanencia en las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Santiago de Compostela, en esta materia sólo se considera actividad académica evaluable el examen final, por lo que a los alumnos que no concurran a ninguna de las dos oportunidades oficiales del mismo se les hará constar en el acta la mención de "No presentado".

Los alumnos que tengan concedida exención de docencia podrán suplir la falta de asistencia y participación en las clases interactivas con la elaboración y presentación de una memoria de prácticas de acuerdo con las instrucciones que les imparta el profesor en las correspondientes tutorías.

Tiempo de estudio y trabajo personal

Horas presenciales: 48 (en las que se encuentran comprendidas las clases teóricas e interactivas)

Horas de trabajo del alumno: 102

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

Tener cursada Introducción al Derecho